



LICITACIÓN PÚBLICA Nº1 / 2021

Proyecto para sede del Juzgado penal de la Ciudad de Fray Bentos

CONSULTAS REALIZADAS desde del día 26/02/2021 al 2/03/2021

Respuestas Nº7

Aclaración del FORMULARIO B – RUBRADO DE ALBAÑILERÍA:

- En el rubro **19. Carpitería, ítem 19.1** corresponde a 2 aberturas existentes en el Local 7 oficina y Local 8 Sala de Audiencias; por lo tanto, hay 2 aberturas CP1 menos a presupuestar. Corresponde cambiar herrajes, colocando los que se solicitan en las planillas.

19	CARPINTERÍA
19.1	RECONDICIONAMIENTO DE ABERTURAS EXISTENTES

- En el rubro **20. Herrería, ítem 20.1** donde dice "...a punto de aberturas de hierro..." deberá decir "...a punto de baranda de fachada y portón a subsuelo de hierro..."
Ver pregunta 4 de las respuestas que se detallan a continuación.

20	HERRERIA
20.1	PUESTA A PUNTO DE ABERTURAS DE BARANDA DE FACHADA Y PORTÓN A SUBSUELO DE HIERRO

PREGUNTAS ASOCIADAS AL RUBRO ALBAÑILERÍA:

PREGUNTA 1:

Por favor enviar una planta de albañilería con los niveles de piso terminado que tendrán los distintos locales según los últimos cambios de estructura.

R: Ver el documento "Respuestas Nº 6" y las dos láminas de Albañilería L10 y L11 subidas el 26/02/2021.

PREGUNTA 2:

Por favor definir la escalera que salva ese desnivel. Ubicación, diseño, características, etc.

R: Ver el documento "Respuestas Nº 5", pregunta Nº4 subida el 26/02/2021. Se responde cada punto:

- **Ubicación:** ver láminas de Albañilería L10 y L11 subidas el 26/02/2021.
- **Características:** La terminación de los escalones será ídem terminación del piso del LOCAL Archivo. Se colocará baranda del lado libre con el mismo diseño que la baranda de la escalera principal del hall de acceso H17.

PREGUNTA 3:

Faltan ítems en el rubrado para cotizar: CONTRAPISO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, AISLACIÓN VERTICAL DE MUROS (TÉRMICA Y HUMÍDICA), RELLENO EN LOSA EXISTENTE; ¿los podrían agregar?



R: Se responde cada punto:

- **Contrapiso:** ver pregunta Nº 14 de las respuestas subidas el 26/02/2021.
- **Estructuras Metálicas:** ver pregunta Nº 13 de las respuestas subidas el 26/02/2021.
- **Aislación de muros:** se deberá cotizar en el Formulario B, Rubrado de Albañilería, ítem 4 Tabiques según corresponda.
- **Relleno de losa existente:** se deberá cotizar en el Formulario B, Rubrado de Albañilería, ítem 3 Hormigón Armado, 3.5 varios haciendo la aclaración en la columna de observaciones.

PREGUNTA 4:

Dadas las últimas aclaraciones que han llegado, en las que, en varios puntos, se responde: "En la visita de obra se indicaron dichas aberturas". Queremos hacer la aclaración de que, en el caso nuestro, y lamentablemente, no tuvimos oportunidad de ver todos los sitios que se visitaron. Este es el caso de las aberturas a reacondicionar. En este sentido, y de acuerdo con lo que se redacta en el pliego:

"En la visita no se evacuará ninguna clase de consulta. Aquellas que surjan en la misma deberán ser en todos los casos enviadas por escrito en un todo de acuerdo a lo expresado en el artículo 3 del presente" Solicitamos se detallen aberturas a reacondicionar, y si es posible, una foto de las mismas para verificar su estado.

Esto mismo para las respuestas a las preguntas 20 y 21.

R: La herrería existente que debe reacondicionarse corresponde a la baranda en Planta alta identificada como B01 (ver planta de albañilería y planilla de barandas en la lámina BR_01)



Sector que se completará según lo expresado en el detalle.

En el caso del portón al subsuelo (foto adjunta):

- Se deberá reacondicionar.





PREGUNTAS ASOCIADAS AL RUBRO ESTRUCTURA:

PREGUNTA 1:

En la lámina E3 de estructura, recibida hoy viernes de mañana, quedó cortada la viewport de la planta y no se ven las indicaciones referidas al muro medianero contra el otro edificio del poder judicial. Podría re-enviarse dicha lámina corregida o el archivo CAD de la misma.

R: Se adjunta nuevamente la lámina E3. En el muro medianero paralelo a la circulación de entrada vehicular, se deberá seguir el siguiente criterio:

- **Donde exista vivienda adosada a la medianera, en el padrón lindero, corresponderá el detalle 2.**
- **Donde exista solamente muro medianero y deba demolerse por su mal estado, corresponderá el detalle 1.**

PREGUNTA 2:

¿Cómo se resuelve el desnivel del terreno, que hay entre el edificio existente, y el sector del fondo de la ampliación?

En la visita se constató dicho desnivel (más de 1 metro de diferencia), y se hicieron las consultas, pero no nos quedó muy claro.

R: Ver el documento “Respuestas N° 5”, subido el 26/02/2021.

PREGUNTA 3:

¿Para el caso que se rellene ese sector para quedar al mismo nivel, se debe realizar muro de contención contra el muro lindero?

R: Ver el documento “Respuestas N° 5” y láminas complementarias de Estructura subidas el 26/02/2021.